



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 25 de junio del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 089-2018-CF-FIARN

Visto, los Oficios N° 068-2018-DDA-FIARN, N°070-2018-DDA-FIARN, N°074-2018-DDA-FIARN, N°079-2018-DDA-FIARN, N°081-2018-DDA-FIARN, N°084-2018-DDA-FIARN, N°091-2018-DDA-FIARN y N°095-2018-DDA-FIARN de fechas 23, 24 y 28 de mayo y del 01, 04, 06, 11 y 20 de junio del 2018 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, de la Sede Callao y Sede Cañete.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Oficios N° 068-2018-DDA-FIARN, N°070-2018-DDA-FIARN, N°074-2018-DDA-FIARN, N°079-2018-DDA-FIARN, N°081-2018-DDA-FIARN, N°084-2018-DDA-FIARN, N°091-2018-DDA-FIARN y N°095-2018-DDA-FIARN de fechas 23, 24 y 28 de mayo y del 01, 04, 06, 11 y 20 de junio del 2018 respectivamente, el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, de la Sede Callao y Sede Cañete.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío
2	ARDILES AYBAR, Dangelo Abad
3	BULLÓN CAMRENA, Olga Frida
4	CANALES CUADROS, Harry Pedro
5	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David
6	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
7	HIDALGO DIEGUEZ, Diego
8	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
9	JAIMES ESPINOZA, Ena María
10	SANDOVAL CASAS, José Antonio
11	VERGARAY ARBIETO, Lissette





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pio
2	BERROCAL CERNA, Luis Antonio
3	BISALAYA RAMOS, Marilin
4	GABRIEL GASPAS, María Lucila
5	LUIS MACHUCA, James Freddy
6	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
7	PICHARDO CRUZ, Luz Milagros
8	QUISPE VIVANCO, Martha María
9	TABACCHI BOLIVAR, Sandro Javier
10	TORRES CHÁVEZ, Róbinson Richard

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

C.c. ORH, DEP/FIARN, DA/FIARN, Archivo.